MUNICIPALIDAD
DE DEVOTO

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



ORDENANZA N° 924/2017.

VISTO:

QUE la Ordenanza N° 907/2017, sancionada el día 03 de mayo de 2017, aprueba la adquisición de un Camión Marca Mercedes Benz modelo Atego 1720;

Y CONSIDERANDO:

QUE es voluntad del poder ejecutivo, derogar la ordenanza N° 907/2017, debido a que es necesario realizar modificaciones en la forma de pago prevista en la mencionada Ordenanza, a fines de cumplimentar con los requisitos de la Inspección General de justicia - IGJ, agente contralor de Colservice SA, proveedor del camión a adquirir.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: DEROGAR de manera total la ordenanza N° 907/2017.-

Artículo 2º: REGRÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.-
Devoto, 10 de Mayo de 2017.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 58 de fecha 11 de Mayo de 2017.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Marina E. Rinaudo
Presidenta del H.C.D.